

# CUE 700060600\_CensN°239\_3año \_TecnicasBancariaseImpositivas\_ad\_GuiaN°5\_pdf

---

**Escuela:** CENS N°239

**Docente:** González Fernando

**Curso:** 3 año 1div. y 2 div.

**Turno:** Noche Nivel: Adulto

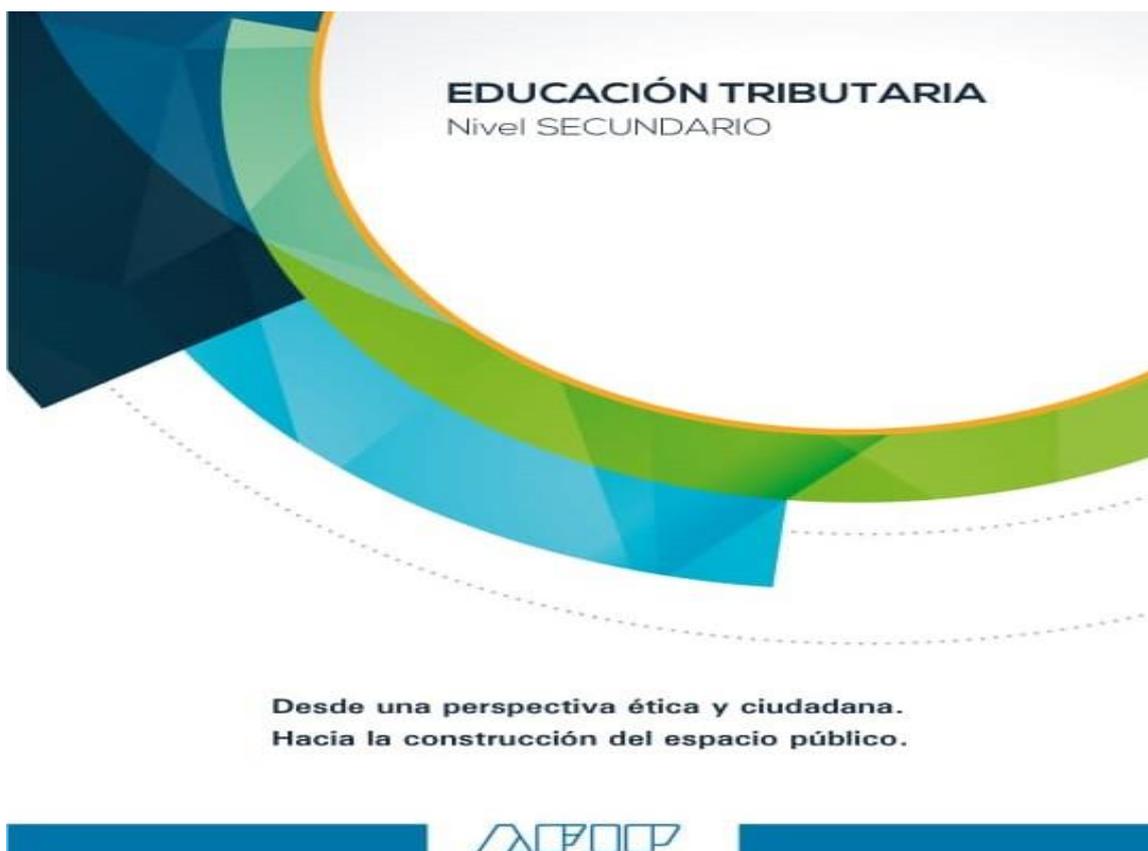
**Área Curricular:** Técnicas Bancarias e Impositivas

**Tema:** "Introducción al Sistema Tributario"

**Guía Pedagógica N° 5, fecha de presentación 19/06/20 !!!**

**Actividades a Desarrollar:** Leer atentamente el siguiente texto informativo:

1. Realizar una lectura comprensiva del texto informativo.
2. Realizar las actividades que aparecen en el texto informativo.



### ¿En qué consiste nuestra propuesta?

Desde el año 1996 la AFIP desarrolla en Argentina un programa educativo para reflexionar sobre el sentido social de los impuestos y la importancia de lo público, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía responsable tendiente a la consolidación de la economía formal.

Este es un aporte para construir una conciencia ciudadana que ayude a comprender la importancia de los tributos como fuente de financiación de los Estados organizados y la necesidad de transformar esta conciencia en voluntades concretas.

La Educación Tributaria se propone el desarrollo de pensamiento crítico y reflexivo en torno a los valores, el cumplimiento de las normas individuales y colectivas, haciendo foco en las obligaciones ciudadanas necesarias para fortalecer la democracia.

Trabajamos sobre los ejes:

- Formación en valores
- Ciudadanía y Democracia
- Cultura Tributaria

Para cada uno de los ejes, proponemos distintos recursos para trabajar con los alumnos.

Para cada uno de los ejes, usted encontrará una serie de recursos que hemos desarrollado con el objetivo de ayudarlo a trabajar estos temas con sus alumnos:

• **Desarrollo conceptual y Propuesta de actividades:** Fundamentación teórica y algunas reflexiones sobre la relación de este concepto con la educación tributaria.

**Consignas de reflexión y trabajos de campo para favorecer el aprendizaje activo y abordar estos contenidos en Geografía, Economía, Filosofía e Historia, entre otras.** Nuestra propuesta contempla un abordaje interdisciplinario de los contenidos sugeridos, entendiendo que la responsabilidad del aprendizaje es una construcción colectiva entre docentes y alumnos.

**¿POR QUÉ EDUCACIÓN TRIBUTARIA ?**

- Porque consideramos que está íntimamente relacionada con el valor de lo público.
- Porque entendemos que comprender las normas y leyes que regulan el financiamiento de lo público contribuyen a la comprensión de una ciudadanía no solamente política sino también fiscal.
- Porque creemos que es fundamental para desarrollar la conciencia ciudadana y aquellos valores que nos permitan entender a la tributación como pilar del sostenimiento económico del Estado.

El espacio público es el ámbito de encuentro comunitario y de construcción de la identidad ciudadana. Todos los ciudadanos podemos acceder a espacios como la plaza, la escuela, el hospital y todos

PROPÓSITO

- Proporcionar herramientas teórico prácticas que permitan reflexionar en torno a la responsabilidad fiscal.

OBJETIVOS

- Analizar críticamente los valores que sustentan nuestra cultura ciudadana.
- Reconocer la relación entre la ciudadanía y la asunción de nuestros derechos y obligaciones.
- Identificar a los tributos como la fuente de financiación genuina para el sostenimiento del Estado.
- Comprender algunas características del sistema tributario argentino.
- Desarrollar actitudes tendientes a valorar la formalización de la economía.

Formación en Valores

EJE 1

¿Cuál es la relación entre la puesta en práctica de los valores socialmente compartidos y la función pública del Estado?

Nos proponemos reflexionar sobre los valores necesarios y deseables para desarrollar prácticas que propicien la convivencia y el crecimiento como sociedad en democracia, tales como la igualdad, el diálogo, el pluralismo, el respeto mutuo, la consideración racional para resolver los problemas, etc.

Adherimos al enfoque según el cual el núcleo de valores considerados válidos y compartidos socialmente es producto de un largo proceso de reflexión y acción que se dio a lo largo de nuestra historia. Algunos de estos valores están expresados en nuestra Constitución Nacional y también en sucesivas declaraciones de Derechos Humanos e incluso en Constituciones Provinciales.

Para reflexionar

Quando se sostiene la necesidad de fortalecer la educación pública o el hospital público, ¿qué valores se privilegian por encima de otros?  
¿Es lo mismo declamar que hacer?  
En ambos casos, ¿utilizamos la misma escala de valores?

.....

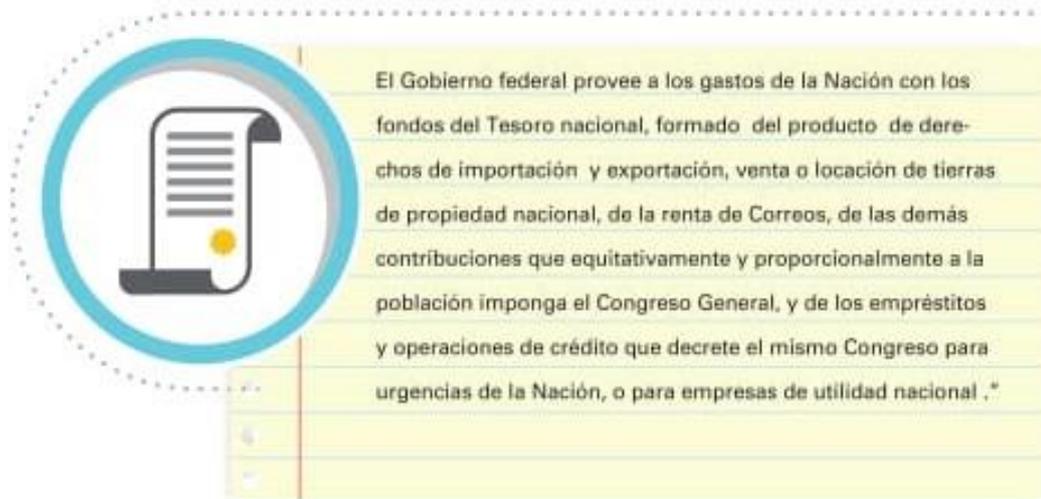
.....

.....

.....

.....

El artículo 4° de nuestra Constitución Nacional, dice:



Si, tal como lo anuncia este artículo, las contribuciones deben ser equitativas y proporcionales... ¿Deberíamos consensuar como ciudadanos que quienes mayores ingresos tienen deben ser solidarios, a través del impuesto, con aquellos que menos tienen? ¿Este valor lo deberíamos sostener como sociedad para mejorar nuestra conducta tributaria?

Estamos insertos en una red social, y esta red que es

nuestro país, nuestra comunidad, nuestro barrio supone conocer, aceptar y poner en práctica ciertas normas sociales que hacen posible la convivencia.

A diario nos encontramos ante situaciones problemáticas o conflictivas sobre las cuales debemos tomar una decisión.

¿Qué sucede cuando se enfrentan los intereses individuales con los colectivos?

¿Cuáles privilegiamos?

¿Por qué?

Siempre que explicitamos un valor o adherimos a él, generamos en los otros una ilusión de comportamiento futuro. Así, nuestro obrar, las decisiones que tomamos, suelen ser juzgadas en virtud de los valores que habíamos enunciado.

Las acciones que realizamos tienen que ser coherentes con los valores que sostenemos. Cuando ello no sucede, nuestra identidad y las relaciones que entablamos

con los otros, se ven afectadas. Asumir la libertad implica encontrar el camino posible que nos permita ser coherentes con lo que pensamos y ser responsables de las alternativas que elegimos.

CUE 700060600\_CensN°239\_3año  
\_TecnicasBancariaseImpositivas\_ad\_GuiaN°5\_pdf

---

**Director:** Brizuela Juan Pablo

**Consultas:** fernandogonzalez3074@gmail.com

---

Docente González Fernando